

En el pueblo de Lornella a diez y ocho de la  
fiembre de mil ochocientos noventa  
Reunidos en esta casa comunal los tres con-  
cejales que al surgir se expresen para el  
breve sesion ordinaria bajo la presidencia del  
hon. Alcalde D. Manuel Marini Prats se declaró  
esta acta con lectura y aprobación del acta  
entendido y de la extorsión que obra en  
el expediente de comunas de fecha 30 de Agosto  
ultimo

Esta segunda acordare por unanimidad delegar y  
autorizar a D. Jacinto Subisachs vecino de Barcelona  
para que perciba de la Administracion de con-  
tribuciones la diferencia que resulta a favor de  
este Ayuntamiento de los municipales que se  
retuvo en aquella dependencia procedente del año  
1888 a 1889 que imparta peretas y al  
mismo tiempo se le autoriza para que fir-  
me todos cuantos documentos sean necesarios  
para el cobro referido

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le  
canta la sesion firmando la presente de que  
certifico.

<sup>28</sup>  
Manuel Marini Prats Jacinto Prats

Cristobal Plargues Sebastian Monerrat

José Dubau José Martí

Pedro Compañy

Manuel Selcibert